

Cde. Expte. N° 364/78.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 DE DICIEMBRE DE 2.012.

Conforme las facultades dispuestas en el artículo 13°) de la Acordada N° 217/12, habilítense:

1°) Cámara de Apelaciones en lo Civil Comercial, Tribunal en lo Criminal, Cámara de Apelaciones y de Control, Tribunal del Trabajo y en lo Contencioso:

Del 16 al 31 de enero: Juez: Dra. Lilian Edith Bravo.

2°) Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Juzgado de Comercio:

Secretarias:

Del 1° al 15 de enero: Dra. María Pía Tejerina.

Del 16 al 31 de enero: Lic. Juliana Vercellone

Auxiliares:

Del 1° al 31 de enero: Sra. Cecilia Ivone Cruz.

Del 16 al 31 de enero: Sr. Manuel Mateo.

3°) Juzgado de Control y Juzgado de Menores:

Secretaria de Menores:

Del 16 al 31 de enero: Dra. Silvia L. Checa.

Psicopedagoga:

Del 16 al 31 de enero: Lic. Mariela del C. Mulqui.

Auxiliares:

Del 1° al 15 de enero: Dr. Víctor Amado.

4°) Departamento de Asistencia Jurídico Social y Asistencia al Menor:

Del 16 al 31 de enero: Dra. María Pía Tejerina.

5º) Ayudantes de Fiscal en el ámbito de la Defensoría Regional de Humahuaca y la ciudad de Tilcara:

Auxiliares:

Del 1º al 31 de enero: Sra. Mariana García del Río.

Centro Judicial de San Pedro:

1º) Conforme estadísticas presentadas, asignar la competencia de los asuntos del Tribunal del Trabajo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial.

2º) Juzgado de Control y de Menores:

1º al 31 de enero:

Auxiliar: Sr. Guillermo N. Asmuzi.

Notifíquese.

FDO. DR. SERGIO RICARDO GONZALEZ - PRESIDENTE DEL  
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA - ANTE MI - DR. JUAN PABLO  
CALDERON - SECRETARIO.